



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION EXTENSION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA, 07 DIC. 2022

DECRETO N°5339 (C)

VISTOS:

a). – Correo electrónico, de la funcionaria Sra. **LUISA CATALINA VEJAR BENAVENTE**, de fecha 06 de Diciembre de 2022.

b).- Ley N°21.510, extensión Permiso Postnatal Parental y en uso de la facultades que me confieren los art 1°, procedimiento Administrativo del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese autorización de Extensión Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria **LUISA CATALINA VEJAR BENAVENTE, Asistente Social,** Funcionaria a Honorario.

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso desde el 21 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2022, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (Siaper)
 - Secretaria
 - Consultorio
 - Remuneraciones
 - Carpeta Funcionario
- BCS/LBF/MCL/mso.